



Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel

PARTE I:

**Aspectos Generales de la Caracterización
de Hospitales de Segundo Nivel de
Atención**

CAPÍTULO III:

**Marco Funcional y Cartera de Servicios
del Hospital de Segundo Nivel**

INDICE DE CONTENIDO

Abreviaturas	59
PARTE I: Aspectos Generales de la Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel de Atención	
MODELO DE ATENCION Y GESTION	61
1. Atención Integral de la Salud	61
1.1. Promoción	61
1.2. Prevención	61
1.3. Asistencia Hospitalaria	62
2. Cartera de Servicios	62
2.1. Articulación del Servicio de Medicina Interna con los Programas Nacionales de Salud	62
A. Programa de Protección Social madre niño niña (Bono Juana Azurduy)	62
B. Programa de Desnutrición Cero - PDC	62
C. Programa Ampliado de Inmunización - PAI	63
D. Seguro Universal materno Infantil - SUMI	63
E. Programa Nacional de Salud Renal	63
3. Gestión	63
3.1. Gestión Social	63
3.2. Gestión de Calidad	63
3.3. Gestión Administrativa Financiera	63
3.4. Gestión de la información y Comunicación	63
Telemedicina y Tecnologías de Información y Comunicación	64
3.5. Gestión de Desastres y Vigilancia Epidemiológica	64
3.6. Gestión del Hospital en la Red Funcional de Servicios de Salud	64
3.7. Gestión Hospitalaria por Procesos	65
4. Docencia e Investigación	65
BIBLIOGRAFÍA	67

Abreviaturas

BQ	Bloque Quirúrgico
CONE	Cuidados Obstétricos y Neonatales de Emergencia
DILOS	Directorio Local de Salud
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
IBTEN	Instituto Boliviano de Ciencias y Tecnología Nuclear
LINAME	Lista Nacional de Medicamentos Esenciales. 2011- 2013
MC	Manual de Cargos
MOF	Manual de Organización y Funciones
MPP	Manual de Procesos de Planificación
MSyD	Ministerio de Salud y Deportes
ONG	Organización No Gubernamentales
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PIOCs	Pueblos Indígenas Originarios Campesinos
POT	Programación Operativa Técnica
RBC	Realimentación Basada en la Comunidad
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SALMI	Sistema de Administración y Logística de Medicamentos e Insumos
SAP	Sistema de Administración de personal
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SICE	Sistema de Información Clínico Estadístico
SIMODEGE	Sistema de Monitoreo de la Gestión Hospitalaria
SNIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SNUS	Sistema Nacional Único de Suministros
SPAM	Seguro Público del Adulto Mayor
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil

Capítulo III

Marco Funcional y Cartera de Servicios del Hospital de Segundo Nivel

El marco funcional está constituido por cuatro componentes: Atención Integral de la Salud, Cartera de Servicios, Gestión y Docencia e Investigación, con la oportuna aclaración de que a futuro pudiese darse la existencia de otros, ya sea porque se identificaron necesidades adicionales para mejorar el funcionamiento de la red o redes funcionales de servicios de salud y salvar situaciones emergentes no previstas, o porque se modificaron políticas y/o modelos de gestión y atención.

MODELO DE ATENCION Y GESTION

El Modelo de atención y gestión de hospitales desarrollado en la Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel de Atención, provee lineamientos de organización y funcionamiento de los recursos de los hospitales y cómo deben ser entregados los servicios de salud a la población, el objetivo principal radica en lograr transformar cambiar el concepto de hospital tradicional, donde el usuario es considerado como un objeto y sustituido por el de sujeto, donde es atendido con todas las atenciones y consideraciones de ser humano, en el marco de estándares de calidad del servicio hospitalario.

1. Atención Integral de la Salud

Asumiendo que el Hospital de Segundo Nivel de Atención, forma parte de la red funcional de servicios de salud, la atención integral que se brinda dentro y fuera del hospital, con proyección comunitaria y actividad extramural, va desde la promoción de la salud y prevención de cualquier evento que pueda constituir una emergencia de salud pública en las personas, familias y comunidades, hasta el tratamiento y rehabilitación de las mismas, mediante el trabajo asistencial interno que cumple el hospital en atención de consulta externa, emergencias y hospitalización.

Además de la dinámica asistencial y administrativa de referencia y contrareferencia que se desarrolla con los otros Niveles de atención.

1.1. Promoción

Con la necesaria adecuación intercultural y respetando las creencias, usos y costumbres de los pobladores en las áreas de influencia, el establecimiento de salud de segundo Nivel cumplirá acciones de promoción de la salud a través de:

- Educación en salud, en un proceso continuo y permanente que aprovechando las oportunidades de eventos presenciales y no presenciales, permita informar, educar y capacitar a la población y al propio personal en salud en temas que se considere necesarios, con énfasis en los perfiles epidemiológicos de la región.
- Movilización social, estimulando la participación de la población a través de sus organizaciones funcionales, en todas las etapas de las actividades inherentes a la salud, como ser en planificación estratégica y operativa, ejecución, evaluación y control, con el compromiso de velar por la sostenibilidad del hospital y las acciones que realiza, de manera permanente y sostenida.
- Alianzas intersectoriales, para un mejor y más completo abordaje de las determinantes de la salud, en acciones concertadas con instancias relacionadas.
- Reorientación de servicios, acomodando los mismos según necesidades y circunstancias que así lo determinen.

1.2. Prevención

La prevención en el Hospital de Segundo Nivel, está referida a medidas que se adopten para disminuir la incidencia y emergencia de riesgo a la salud pública, a

través de la supresión de factores condicionantes, detección temprana de un padecimiento, inmunizaciones, control del riesgo ambiental interno e inducción para el control del riesgo ambiental externo, y adopción de medidas de seguridad en sus múltiples aspectos, dígame: bioseguridad, seguridad física de las instalaciones y equipos, seguridad de los propios usuarios externos e internos con procesos de gestión y flujos de funcionamiento adecuados, entre otros.

Por otra parte se debe identificar y realizar medidas preventivas de padecimientos que se presentan en el área de influencia del hospital, proponiendo a la red funcional de servicios de salud, acciones concretas para reducir la morbilidad y mortalidad.

En ese sentido, los tipos de prevención a tomar en cuenta son:

- a) Prevención de riesgos: Realizando la vigilancia epidemiológica continua de infecciones endémicas y epidémicas, así como el control de las infecciones intrahospitalarias, gestión de residuos sólidos y líquidos, cumplimiento de medidas de seguridad ya señaladas y gestión de riesgos ante la eventualidad de desastres naturales o antrópicos.
- b) Prevención de daños: Promoviendo la detección precoz de enfermedades emergentes, reemergentes, transmisibles, no transmisibles y crónico degenerativas prevalentes de la región, a más de la gestión de riesgos y elaboración de planes de contingencia antes explicados.
- c) Prevención de complicaciones: Asegurando el cumplimiento de disposiciones normativas, procesos, procedimientos y recomendaciones de atención con calidad y seguridad, establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes.

1.3. Asistencia Hospitalaria

La asistencia hospitalaria comprende el funcionamiento de consulta externa, labores de hospitalización, intervenciones quirúrgicas, atención de urgencias y emergencias, procedimientos de diagnóstico y terapéutica, atención de terapia intermedia, medicina

paliativa y rehabilitación; que se cumplen a través de las especialidades de Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Pediatría-Neonatología, Anestesiología y Salud Oral, con el apoyo de las unidades de administración y servicios generales del hospital.

En base a criterios de demanda relacionada al perfil epidemiológico de la región, el Hospital de Segundo Nivel de Atención podrá cubrir prestaciones de otras especialidades médicas y/o quirúrgicas previa justificación técnica y aprobación por el SEDES.

2. Cartera de Servicios

Está referida a todas aquellas prestaciones que realiza el Hospital de Segundo Nivel, en las especialidades que atiende, cuyas funciones se encuentran desagregadas a detalle en los capítulos de caracterización específica de la presente norma de acuerdo a las normas nacionales de atención clínica vigentes, la cartera de servicios esta descrita en cada capítulo correspondiente.

2.1. Articulación del Hospital de Segundo Nivel de Atención con los Programas Nacionales de Salud

A. Programa de Protección Social madre niño niña (Bono Juana Azurduy)

Es un incentivo, a la responsabilidad compartida que busca mejorar la salud integral y nutrición de las mujeres embarazadas y de niños/niñas menores de 2 años, establecido por Decreto Supremo 066 del 3 de abril de 2009. En ese marco el servicio debe coordinar y ajustar sus actividades para apoyar el logro de los objetivos de ese programa.

B. Programa de Desnutrición Cero - PDC

El Programa de Desnutrición Cero-PDC, es una instancia de organización que forma parte de la estructura del MSD y tiene la característica de ser común en cuanto a los objetivos que persigue, pero transversal en cuanto a su ejecución, pues intervienen distintas unidades e instituciones, tanto a nivel central como departamental y municipal. En ese contexto el Hospital de Segundo Nivel de Atención debe coordinar sus actividades para apoyar en el logro de objetivos de éste programa.

C. Programa Ampliado de Inmunización - PAI

El Programa Ampliado de Inmunización -PAI es un programa de salud que garantiza el control de las enfermedades brindando servicios de vacunación con calidad, equidad, y justicia social en el marco de las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia, constituyéndose en el ente rector responsable de las políticas de inmunización, elaboración, ejecución y evaluación de normas. En ese ámbito el Hospital de Segundo Nivel de Atención, debe coordinar sus actividades y recursos para apoyar en el logro de objetivos de éste programa.

D. Seguro Universal Materno Infantil - SUMI

El Seguro Universal Materno Infantil - SUMI cubre las necesidades de salud de los niños menores de cinco años y de mujeres embarazadas hasta el sexto mes de vida de su bebé. Con la implementación de la Ley 3250, el SUMI cubre las enfermedades más frecuentes en este grupo etáreo, en algunos casos con la atención médica y tratamiento, en otros, sólo con el diagnóstico. En ese ámbito el Servicio de medicina general debe coordinar sus actividades y recursos para apoyar en el logro de objetivos de éste programa.

E. Programa Nacional de Salud Renal

El Programa Nacional de Salud Renal asume el compromiso de eliminar las inequidades y las barreras Renales, Programa de Hemodiálisis y Programa de Trasplante, para garantizar el derecho a la salud para vivir bien de todos los bolivianos y las bolivianas en un sistema inclusivo, equitativo, solidario de calidad y calidez, aumentando los años de vida y mejorando la calidad de la misma a través de un enfoque intersectorial.

Por otra parte la programación de los Hospitales de Segundo Nivel, deberán tomar en cuenta todos aquellos programas nacionales de apoyo a la salud que se hallen en vigencia, como el Programa CDVIR ITS/VIH/SIDA.

3. Gestión

El tercer componente del Marco Funcional del Hospital de Segundo Nivel es la gestión en salud, que comprende:

3.1. Gestión Social

Para el buen uso de los servicios de salud de la red funcional, de acuerdo a sus capacidades resolutorias y monitoreo de sus resultados; los procesos deben

enmarcarse en el Modelo de Gestión SAFCI, interactuando en las diferentes instancias de participación social, recogiendo sugerencias y demandas, aportando información sobre los problemas de salud, ayudando en el análisis de dicha información para la identificación de determinantes de la salud y proponiendo las estrategias participativas de prevención de dichos problemas mediante alianzas con otros sectores.

3.2. Gestión de Calidad

Tiene como objetivo lograr la satisfacción de las expectativas de la población y del personal del establecimiento en la entrega de servicios, en los cuales se experimenta un aprendizaje y crecimiento mutuo, se respetan los valores y derechos, aplicando los protocolos técnicos, normas y guías de atención, que aseguran la eficacia en la resolución de problemas de salud.

Para ello se debe crear una cultura de calidad capaz de desarrollar e implementar el Programa Nacional de Calidad en Salud (PRONACS) coordinado por el gestor de calidad del hospital.

3.3. Gestión Administrativa Financiera

Tiene como prioridad fortalecer y garantizar la transparencia de los procesos administrativo-contables, estimulando la eficacia, eficiencia y oportunidad en el uso de los recursos.

También implica asesorar en la toma de decisiones al órgano de dirección del establecimiento, a través de la planificación, administración y control de los recursos físicos, financieros y humanos, para el logro de sus objetivos técnicos y asistenciales. Así mismo implementará el Control de Gestión y la Auditoría Operativa.

3.4. Gestión de la información y Comunicación

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del hospital, se centrarán en la implantación de aplicaciones que faciliten los procesos administrativos y del expediente clínico, que además de mejorar la calidad-seguridad y facilitar la continuidad asistencial, integra de una forma ordenada y coherente toda la información asistencial, teniendo siempre como referencia a la persona, familia y comunidad.

Por otra parte, el sistema de información del hospital responde a la normativa nacional vigente, ajustándose específicamente a las necesidades de la institución en la que se implementa.

Para el cumplimiento de esta función se cuenta con los siguientes sistemas:

- Sistema de Monitoreo de la Gestión hospitalaria (SIMODEGE).
- Sistema de Información Clínico Estadístico (SICE)
- Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS)
- Sistema de Información Administrativo Financiero (SIAF), compatibilizado con los sistemas municipales en vigencia.
- Sistema Nacional de Suministros en Salud (SNUS), con sus componentes: Sistema de Administración Logística de Medicamentos e Insumos (SALMI) y Sistema de Información de Administración Logística (SIAL).
- Otros sistemas que sean debidamente aprobados por el Ministerio de Salud y Deportes.

Existen especificaciones técnicas respecto al equipo informático elaboradas por el SNUS del MSD, las cuales deben ser consultadas.

La gestión de comunicación en el hospital implica la necesidad de relacionamiento permanente con los usuarios, e instancias internas y externas, a fin de mejorar las prestaciones integrales de sus servicios y la imagen institucional.

- La Comunicación con el usuario - usuario, es el puente de relacionamiento entre el Hospital de Segundo Nivel, a través de sus funcionarios con la persona, familia y comunidad.
- La Comunicación interna vertical y horizontal, establece la relación que debe existir entre los funcionarios del hospital, a través de medios formales e informales propios de la organización.
- La Comunicación externa en los Hospitales de Segundo Nivel, se refiere a la difusión de la información sanitaria. Se la lleva a cabo a través de acciones comunicacionales con la persona, familia y comunidad, de la cual el hospital forma parte y se integra, constituyéndose en la clave del acercamiento intercultural.

Telemedicina y Tecnologías de Información y Comunicación

La implementación y aplicación de las telecomunicaciones y la informática estarán orientadas a fortalecer las acciones en salud, así como a la articulación de las redes funcionales de servicios de salud y su aplicación en las diferentes actividades del sector salud.

En el entorno del Hospital de Segundo Nivel de Atención, las aplicaciones prácticas de la telemedicina pueden ser, entre otras:

- Comunicación
- Fortalecimiento del sistema de información
- Tele consulta: Tutoría en el manejo de casos clínicos, cirugías y apoyo de casos de emergencias urgencias medicas.
- Referencia y contrareferencia.
- Tele educación.
- Simulaciones
- WEB conferencias, video conferencias y teleconferencias.

3.5. Gestión de Desastres y Vigilancia Epidemiológica

En consideración a la aparición cada vez más frecuente de desastres naturales y antrópicos, el hospital en coordinación y correspondencia con las instituciones relacionadas, deberá desarrollar un Plan de Contingencia que permita la respuesta más adecuada y oportuna a la emergencia de los eventos, para la toma de decisiones basadas en las evidencias y los objetivos institucionales.

Asimismo, el hospital debe realizar de manera permanente y normada la vigilancia epidemiológica, con cuya información coadyuvará a la toma de decisiones de la Red Funcional de Servicios de Salud.

Por otra parte, el Hospital de Segundo Nivel de Atención, debe aplicar el instrumento de Evaluación del Índice de Vulnerabilidad Hospitalaria en el marco de la política de establecimientos de salud seguros.

3.6. Gestión del Hospital en la Red Funcional de Servicios de Salud

En el marco de la política SAFCI, el modelo de Gestión del Hospital de Segundo Nivel de Atención, debe responder a los requerimientos sanitarios de la Red Funcional de Servicios de Salud a la que pertenece, de manera coordinada con el Primer y Tercer Nivel.

De acuerdo a las necesidades identificadas en la Red Funcional de Servicios de Salud, se gestionará los recursos requeridos de manera conjunta con las instancias correspondientes, para que el Hospital de Segundo Nivel de Atención, cuente con capacidad resolutive de acuerdo a su cartera de servicios.

3.7. Gestión Hospitalaria por Procesos

La gestión hospitalaria por procesos, tendrá fundamentada la visión en el usuario, persona, familia y comunidad, que primará en las actividades del hospital de modo estructurado y permitirá al Hospital de Segundo Nivel contar con las siguientes características:

- Conducción estratégica y apoyo a las áreas específicas.
- Centrarse alrededor de procesos, no solo de tareas funcionales aisladas.
- Horizontalizar procesos productivos “a través” de la organización, con la participación de actores internos y externos.
- Contar con recursos humanos calificados y comprometidos, con capacidad de negociación y creatividad.
- Replantear el concepto de jerarquía vertical, resultando en organizaciones más participativas y horizontales, donde todos contribuyen al mejoramiento institucional.
- Incentivar el desempeño en equipo, respondiendo a los objetivos globales de la organización.
- Lograr procesos integrados con alto grado de valor agregado.
- Visión y operación institucional orientadas al usuario.

En esta misma dirección, es importante identificar los siguientes aspectos relacionados con este modelo de gestión horizontal:

- La metodología, que a partir del análisis de procesos, genere soluciones integradas con valor agregado, alineando la tecnología, la estructura organizativa y la política de recursos humanos a la misión de la organización, sobre la base del cumplimiento sostenible de la presente norma.
- Los procesos, que siendo actividades relacionadas se combinan de manera integral para cumplir la misión institucional.
- La alineación, de todos los componentes de la organización, cuya participación y acción en función de resultados, se mide y verifica a través del cumplimiento de indicadores de gestión, calidad del producto y satisfacción del usuario (persona-familia-comunidad).

El modelo de gestión horizontal conceptualiza la actividad hospitalaria como un flujo constante que tiene como objetivo central la generación de bienes y servicios destinados a dar respuestas adecuadas a las demandas y expectativas de los usuarios (internos/externos), generando conductas y cambios favorables en el entorno inmediato o en la sociedad en general.

De esta manera, se concibe al Hospital de Segundo Nivel como un sistema que interactúa con el medio (entorno) a través de dos subsistemas:

- Subsistema interno, que utiliza determinados insumos y mediante procesos los convierte en productos (bienes y servicios) destinados a satisfacer las demandas de los ciudadanos.
- Subsistema externo, que al ser más amplio se propone a partir de los productos que entrega a los usuarios producir cambios en el entorno y/o lograr determinados impactos en la sociedad.

4. Docencia e Investigación

Dentro de los alcances de la Integración Docente Asistencial, el Hospital de Segundo Nivel desarrolla actividades inherentes a la formación y capacitación formal de pre grado y postgrado, todo el personal independientemente de su fuente de financiamiento, desarrollará actividades docente asistenciales las cuales están dirigidas a personal en formación, además de constituirse en Centro de Desarrollo de Competencias para el personal de salud de la Red Funcional de Servicios de Salud, según normativa establecida.

Con referencia a la investigación y en el marco del Sistema Plurinacional de Investigación en Salud (SIPLIS), el hospital desarrolla investigaciones epidemiológicas, clínicas, técnico laboratoriales, administrativas y sociales, para mejorar la capacidad resolutoria institucional, conocer y comprender mejor las realidades socio antropológicas y epidemiológicas de la región donde se encuentra asentado, lograr mayor satisfacción de los usuarios y contribuir al desarrollo general de la investigación en salud.

BIBLIOGRAFÍA

- Guía de diseño Hospitalario para América Latina.
- Listado de Normas Vigentes que se aplican a cada Tipo de establecimientos de Salud (Segundo y tercer Nivel de Atención).
- Manual de organización y funcionamiento del Bloque quirúrgico.
- Manual de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes Renales.
- Manual de equipamiento de Puestos, Centros de salud de primer Nivel de atención y Hospitales de segundo Nivel de Atención.
- Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA” SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, Médicos Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECI, 2007.
- Manual de organización y funciones, HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA” SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, Médicos Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECI, 2007.
- Norma nacional de caracterización de Hospitales de segundo Nivel de atención.
- PROHASA - Manual de organización Hospitalaria.
- Propuesta de Caracterización de establecimientos de Salud.
- Alles Martha, “Dirección estratégica de recursos humanos Gestión por competencias: el diccionario Editorial Granica, 2002 buenos aires. Argentina.
- Alexim, J; Brígido, R. Certificación de competencias profesionales. Glosario de Términos Técnicos. OIT – MTE Brasil.
- Huaman Barrueta Beatriz, “Guía de procedimientos para la evaluación de competencias con fines de certificación profesional”, USAID | Iniciativa de Políticas en Salud, Perú, Marzo, 2008.
- Irigoín, María; Vargas, Fernando, Competencia Laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud, Montevideo, OPS Cinterfor/ OIT, 2002.
- Cuadro básico de medicamentos esenciales de los Seguros de Salud. INASES 2008 -2010 – RA. 2008 Octubre del 2008.
- LABORATORIO CLINICO:
- ✓ Doc. N° 162 – Reglamento General para Habilitación de Laboratorios.

- ✓ Doc. N° 163- Procedimiento para Habilitación de Laboratorios.
- ✓ Doc. N° 164 – Procedimiento para conducción de inspecciones de laboratorios.
- MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES RM 202 del 22 de marzo del 2010.
- Norma Nacional de Caracterización de Establecimientos de Salud de Primer nivel.
- ✓ Doc. 103 MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES. / RM 1036 Noviembre del 2008.
- ✓ SUMI – Protocolos
- ✓ MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES – ABRIL 2005.
- INASES.
- ✓ Guía Técnica de atención primaria y Medicina Familiar.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Medicina Interna.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Ginecología y Obstetricia.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Cirugía
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Medicina Interna.
- ✓ Diagnostico y Tratamiento Médico de Emergencias en Neuro Cirugía.
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Ginecología y Obstétrica..
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal y Pediátrico.
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencia en Cirugía.
- ✓ Procedimientos de estudios imagen lógicos – condiciones de equipamiento y medios de contraste.
- ✓ DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIAS EN PEDIATRIA.
- ✓ Doc. 88 MANUAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AUTORIZACION DE PROFESIONALES PARA TRASPLANTES RENALES.
- ✓ R.M 488 / 2008 – Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ REGLAMENTO OBLIGATORIO PARA INSTALACION, HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSFUSION.
- ✓ R.M 477/2007 - Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ PROPUESTA MODELO UNICO DE ACREDITACION DE HOSPITALES PARA CHILE.
- ✓ Agosto 2001.
- ✓ MANUAL DE NORMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL.
- ✓ UNICEF 2007.

- ✓ DIPLOMADO INTERNACIONAL – ACREDITACION DE SERVICIOS DE SALUD.
- INASES – CIESS MEXICO – 2005.
- ✓ COMITÉ TÉCNICO DE CALIDAD – MS YD - 2004.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Anestesiología.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Cirugía.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Medicina Interna.
- ✓ MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BLOQUE QUIRURGICO.
- ✓ Hospital Universitario de Clínicas 1991.
- ✓ MANUAL DE EQUIPAMIENTO DE PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL.
- ✓ Bolivia 2007.
- ✓ NORMA NACIONAL – CARACTERIZACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION.
- ✓ 2010 / Omar Flores y Eddy Calvimontes.
- ✓ MANUAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION.
- ✓ PRONACS - 2008.
- ✓ ATENCION A LA MUJER Y AL RECIEN NACIDO.
- ✓ Norma Boliviana de Salud NB MSD 02 2000.
- ✓ PROAHSA – MANUAL DE ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA.
- ✓ NORMA NACIONAL DE CARACTERIZACION DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION.
- ✓ PROPUESTA DE CARACTERIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
- ✓ Carlos Barrero / Hilda Zubieta.
- ✓ CARACTERIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION.
- ✓ María Virginia Centellas Ortiz.
- ✓ NORMA MEXICANA PARA LA PRÁCTICA DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA.
- ✓ NOM 205 SSA 1 2002.
- ✓ NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CIRUGIA AMBULATORIA DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.
- ✓ Resolución N ° 343-98 Venezuela.

- ✓ PAUTAS DE REQUISITOS –AUTORIZACION SANITARIA PABELLONES DE CIRUGIA MENOR.
- ✓ GUIAS DE DISEÑO HOSPITALARIO PARA AMERICA LATINA.
- ✓ Pablo Izassa – Arq. Santana. 1991.
- ✓ GUIA PARA LA EVALUCION PREQUIRUGICA.
- ✓ Asociación Argentina de Cirugía.
- ✓ MANUAL DE ESTERILIZACION Y DESINFECCION.
- ✓ Ministerio de Salud de Chile.
- ✓ MANUAL DE DESINFECCION Y ESTERILIZACION HOSPITALARIA .
- ✓ Ministerio de Salud del Perú.
- ✓ MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE II NIVEL DE ATENCION.
- ✓ Descriptor de cargos.
- ✓ NORMA NACIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.
- ✓ Doc. 104 – Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ NORMA OFICIAL MEXICANA – ESTABLECE LOS REQUISITOS MINIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA.
- ✓ NOM 197 SSA 1 2000.
- ✓ DOCUMENTO DE TRABAJO.
- ✓ MODELO DE GESTION HOSPITALARIA – MINISTERIO DE SALUD DEL PERU.
- ✓ CIRUGIA AMBULATORIA – CRITERIOS TECNICOS DE AUTORIZACION.
- ✓ CATALUNYA 2002.
- ✓ NORMA TECNICA DE LOS SERVICIOS DE EMREGENCIA DE HOSPITALES DEL SECTOR SALUD.
- ✓ MINISTERIO DE SALUD DEL PERU. 2004.